



ACTA DE JUNTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OROCONTI COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES 31 DE MARZO DEL AÑO 2015

En la Parroquia el cambio, cantón Machala, Provincia de el Oro, a los treinta y un días del Mes de Marzo del dos mil quince, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen los siguientes accionistas a saber: 1.- Sr. Baltazar Agualzaca por sus propios derechos, propietaria de 1000 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1000 votos 2.- Dra. Edith Aguilar por sus propios derechos, propietaria de 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 3.- Sr. Dionicio Alarcón por sus propios derechos propietario de 3800 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 3800 votos. 4.- Sra. Marianita Armijos por sus propios derechos, propietaria de 1000 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1000 votos. 5.- Sra. Blanca Armijos por sus propios derechos, propietaria con 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 6.- Sr. Wilson Ávila por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 7.- Sr. Jonathan Azanza por sus propios derechos propietario con 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 8.- Sr. Ángel Blacio representado por la Sra. Marisol Ordoñez por sus propios derechos, propietario de 900 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 900 votos. 9.- Sra. Laudina Campoverde representada por la Sra. Lupe Torres, por sus propios derechos, propietaria de 1000 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1000 votos. 10.- Sra. Jemmy Camacho representado por la Sr. Yoffre Pesantez por sus propios derechos, propietaria de 1000 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1000 votos. 11.- Sr. Milton Cedillo, por sus propios derechos, propietario de 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 12.- Srta. Josselyn Comina por sus propios derechos propietario de 400 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 400 votos. 13.- Sr. Jorge Cordero por sus propios derechos propietario de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 14.- Sra. Dorys Cuenca representado por la Srta. Josseyn Comina por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 15.- Sr. Galo Cujilema por sus propios derechos propietario de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 16.- Sr. Alberto Chávez representado por la Dra. Edith Aguilar por sus propios derechos propietario de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 16.- Claudio Dávila por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 17.- Sr. Wilfrido González por sus propios derechos, propietaria de 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 18.- Sr. Galo Guijarro por sus propios derechos propietario de 1000 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1000 votos. 19.- Sr. Bolivar Jaramillo por sus propios derechos propietario con 400 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 400 votos. 20.- Sr. Rabi Jaramillo representado por el Sr. Bolivar Jaramillo por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 21.- Sr. Fernando Larco por sus propios derechos, propietario de 800 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos. 22.- Sr. Alex Maldonado por sus propios derechos propietario con 3300 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 3300 votos. 23.- Sr. Hector Mendoza por sus propios derechos, propietaria de 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 24.- Sr. Luciano Marizaca por sus propios derechos propietario con 100

Directorio, agradecer al personal administrativo, que día a día colaboraron para llevar a cabo mis actividades.

RESOLUCIÓN No. 76/31/03/2015

La Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve aprobar el informe del Sr. Gerente

TERCER PUNTO.- INFORME DEL SR. COMISARIO DE CUENTAS DE LA COMPAÑÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIERO DEL AÑO 2014.- Interviene el Sr. Galo Guijarro, Comisario de la Compañía quien indica que dando cumplimiento a lo determinado por la ley, presento el informe correspondiente al periodo 2014 de la Compañía Oroconti S.A.. Una vez revisados los comprobantes de ingreso y egreso, he determinado que estos se encuentran registrados en la contabilidad de la empresa y que los estados financieros reflejan la realidad de los mismos, en los informes que mensualmente conoce el Directorio. Los gastos se han efectuado de acuerdo a las necesidades de la empresa, percatándose que ciertos rubros como Servicios Básicos, Suministros de oficina, Mantenimiento y reparaciones han sobrepasado del rubro presupuestado habiendo un exceso en los gastos lo que ascienden a \$6.772,97, aunque otros rubros no se ha utilizado en su totalidad, por lo que se han compensado unos con otros y tienen la aprobación del directorio en su momento oportuno. **INGRESOS.-** La Compañía ha recaudado todos los valores por concepto de diarios de administración, traspasos, arriendos, para cubrir los gastos de administrativos desde Enero a Diciembre del 2014. Con relación al ingreso por traspaso se han efectuado los siguientes: El Sr. Hermes Celi realiza un traspaso a favor del Sr. Ramiro Ojeda por el valor de \$4.500,00 dólares, el Sr. Luis Ochoa realiza el traspaso a favor del Sr. Hector Mendoza por el valor de \$4.500,00 dólares, El Sr. Cesar Orejuela realiza un traspaso a favor del Sr. José Peñaloza por el valor de \$4.500,00 dólares, El Sr. Marcos Mayorga realiza el traspaso a favor del Sr. Gustavo Paladines por el valor de \$1.500,00 dólares, El Sr. Gustavo Paladines realiza el traspaso a favor de la Sra. Lupe Torres por el valor de \$1.500,00 dólares, y El Sr. Jimmy Matamoros realiza el traspaso a favor de la Srta. Jossellyn Comina por el valor de \$4.500,00 dólares. También debo indicar que hay accionistas que tienen pendientes el pago de diario de administración, ya sea porque se dañaron o no trabajaron con normalidad sus vehículos. **EGRESOS.-** Los pagos que se han efectuado con cheque están respaldados con las facturas debidamente autorizadas y comprobantes de egreso respectivo. En lo concerniente a Caja Chica se han revisado cada uno de los recibos, los mismos que han justificado los gastos. Se debe recalcar que se realizaron adecuaciones en el edificio de la empresa, así también se invirtió en el mejoramiento de los equipos de computación para la aplicación del sistema de control, por lo que está ajustando a la tecnología que se puede utilizar para optimizar el trabajo. **CONCLUSIONES:** Luego de analizar el Balance General, así como el Estado de Resultados, he observado que se ajustan a la realidad económica de nuestra empresa, así mismo no se ha presentado ninguna situación por la cual no se debió realizar algún llamado de atención, y agradezco por la apertura que me han brindado para revisar los ingresos y egresos, por lo tanto la empresa está bien encaminada administrativamente. Es cuanto puedo informar a la Junta General, con relación a su labor durante el ejercicio económico del año 2014.

RESOLUCIÓN No. 77/31/03/2015

La Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve aprobar el informe del Sr. Comisario

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.- Interviene el Sr. Presidente y cede la palabra la palabra al Lic. Rene Neira quien procede a dar lectura de los Estados

financiero del año 2014. Interviene el Sr. Jonathan Azanza y solicita copia del presupuesto del Año 2014 para hacer un comparativo entre lo presupuestado y lo gastado. Interviene el Lic. Rene Neira y continua dando la explicación de Balance General y del Estado de resultado.

RESOLUCIÓN No. 78/31/03/2015

La Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve aprobar los Estados Financieros

QUINTO PUNTO.- ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA AFILIACIÓN AL IEES.-

Interviene el Sr. Gerente e indica recibimos una comunicación del Seguro Social sobre la importancia de la afiliación y plan piloto de revisión de afiliación, se pidió este punto porque tuvimos un problema con un conductor, por una suspensión, hizo una denuncia en la inspección de trabajo, se dialogo con el inspector de trabajo y le indico que hay muchas denuncias de conductores, muchos se han afiliado voluntariamente, pero eso no es lo correcto, el deber del accionista es que se asegure al trabajador, puede ser sancionado con una multa de tres a cinco salarios, es mejor que los accionistas los asegure para evitar problemas a futuro, con esto el Directivo ya no puede sancionar sino se notificara al socio, hay ciertos choferes que solo dañan el trabajo, solicita la autorización para verificar si el socio tiene o no asegurado al trabajador. Interviene la Sra. Marisol Ordoñez e indica que tanto el IEES como la inspección ya no solo son entes de control sino de recaudación, y se generan problemas graves. Interviene el Sr. Gerente e indica que se acepto la afiliación voluntaria para los eventuales pero ahora todos están haciéndolo. Interviene la Sra. Lupe Torres y pregunta si se puede asegurar con cualquier licencia. Interviene el Sr. Gerente e indica que se debe amparar en la ley. Interviene el Sr. Yoffre Pesantez e indica que debemos esperar ahora con la colocación de los sensores para ver quienes se quedan trabajando. Interviene el Sr. Luis Romero e indica que es obligatorio, ya que para la renovación del permiso de operación, se adjunta el listado de los choferes y que están autorizados para trabajar, el problema de algunos de los choferes es que no quieren que los afilie por juicio de alimento, dentro de la afiliación para que no se haga un rubro muy alto, se lo puede hacer a medio de tiempo, pese a que hay una reglamentación de las ocho horas diarias, que se socialice el tema y que se exija la afiliación del seguro. Interviene el Sr. Gerente e indica que hay choferes que tienen mucho tiempo trabajando, y no quieren afiliarse, se debe hacerlo, como dueños de las unidades deben asegurar a sus empleados. Interviene el Sr. Presidente e indica que se necesita una resolución para evitar problemas para la compañía. Interviene el Sr. Wilfrido González e indica que se está informando, pero no se puede sacar una resolución, porque es algo de ley. Interviene el Sr. Presidente e indica que se necesita una resolución que el socio acate. Interviene la Sra. Marisol Ordoñez e indica que el socio afilia a una persona y dejan otro chofer o se van a trabajar a otros carros. Interviene el Sr. Gerente e indica está preocupado por esta situación. Interviene el Sr. Gustavo Paladines e indica que se puede dar 60 días para afiliar a los trabajadores. Interviene el Sr. Presidente e indica que se de 30 días para afiliar al trabajador. Interviene el Sr. Luis Romero e indica que se inicie en Mayo. Interviene el Sr. Wilfrido González e indica que en caso de accidente hay se ven las consecuencias, es importante la afiliación de nuestros empleados. Interviene el Sr. Luis Romero e indica que en los accidentes se revela todo, adicional a los gastos del accidente tocara pagar por los años de servicio, la sanción es para el socio y son rigurosos en las multas. Interviene el Sr. Gerente e indica que es deber de nosotros informar lo que puede pasar. Interviene el Sr. Luis Romero e indica que máximo en 30 días se afilie y que se nos notifique a los socios. Interviene el Sr. Gerente e indica que se socialice el tema en una junta de trabajo y después de esto se dé un plazo prudente. Interviene el Sr. José Sanmartín e indica que si el chofer no está asegurado que no trabaje. Interviene el Sr. Claudio Davila e indica que la afiliación es de manera inmediata, el plazo es de noventa días de prueba, y si no hay novedad se lo contrata para un año, no se debe dar plazo. Interviene el Sr. Wilfrido González e indica que ya no hay contrato de trabajo sino compromiso de trabajo, por experiencia es mejor que el chofer que no se ha asegurado que no trabaje, que se basen en la ley. Interviene el Sr. Gerente e indica que el chofer que no está asegurado y ocasione problemas a la Compañía, que no se lo vuelva a permitir trabajar en la empresa. Interviene el Sr. Gustavo Paladines e indica que hubo un chofer que demande al socio y luego le pidió que lo deje trabajar, por lo que mociona que en caso de demanda laboral de algún chofer no se le permita volver a trabajar en la empresa, moción que es aprobada por unanimidad. Interviene el Sr. Kleber Pulla e indica que hay choferes nuevos que están trabajando. Interviene el Sr. Gerente e indica

para compartir. Interviene la Dra. Edith Aguilar e indica que se cobre \$2,00 por semana de multa y con esto se compra algo para compartir. Interviene la Sra. Marisol Ordoñez e indica que se puede alquilar el Hillary y se evitan de muchos problemas. Interviene el Sr. Gerente e indica que se debe saber cuántas personas van por socio, que se hagan las averiguaciones. Interviene la Sra. Marisol Ordoñez y se compromete a realizar las averiguaciones.

RESOLUCIÓN No. 82/31/03/2015

La Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve que sea obligatorio asistir todos los viernes, en caso de inasistencia se cobra \$ 2,00 dólares de multa

La Presidencia dispone que por haberse concluido los puntos de la agenda, siendo las 12:10 pm, se conceda un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión y por unanimidad se resuelve aceptarla en todos sus partes, autorizando al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que realice el trámite de rigor hasta que quede perfeccionado todo lo resuelto en esta acta de la Junta General Ordinaria.

Certifican.....



Sr. Dionicio Alarcón Benavides
PRESIDENTE



Sr. Alex Maldonado Torres
SECRETARIO